

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13738** MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso voluntario 0000309 /2010 referente al concursado Complejos Costa Mediterráneo, S.L., con CIF B-73295404 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 4 de Julio de 2012 a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 30 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021076-1